

11/04/2019

Copiapó: Fiscalía dirige investigación por parricidio de lactante y formalizó a sus progenitores

La Fiscalía de Atacama formalizó este jueves la investigación en contra de una pareja, quienes son indagados por su participación en los delitos de parricidio y lesiones graves reiteradas. Hecho cometido en contra de la hija de ambos de sólo tres meses y 22 días de vida.

La audiencia de formalización y la dirección de este caso fue asumida por el fiscal jefe de Copiapó, Christian González Carriel, quien argumentó que a partir del deceso de la



víctima, ocurrido el pasado 28 de marzo en el Hospital Regional, la Fiscalía llevó a cabo diversas diligencias destinadas a establecer las causas del fallecimiento y los responsables de las lesiones que presentó el cuerpo de la pequeña. Trabajo realizado junto a personal de la Brigada de Homicidios de la PDI.

De esta manera, y luego de obtener los primeros resultados de estas indagaciones además del informe de autopsia desarrollado por el Servicio Médico Legal, el fiscal gestionó la orden de detención en contra de los progenitores de la lactante fallecida, quienes, en esta etapa inicial del caso, aparecen como los principales responsables del deceso. Razón por la que ambos fueron formalizados por los delitos antes mencionados.

De acuerdo a la investigación, los detenidos se presentaron en al menos cinco oportunidades en los servicios de urgencia de los hospitales de Vallenar y Copiapó, producto del estado de salud de la niña. Ficha clínica que arrojó importantes antecedentes para esta causa.

“La formalización tuvo su argumento dada la cantidad de lesiones, fracturas, hematomas y erosiones que presentó la víctima en sus cortos tres meses de vida. Siendo los padres, hasta esta etapa de la investigación, responsables al tener ellos el cuidado exclusivo de la niña”, dijo el fiscal.

En su argumentación González agregó que el pasado 27 de marzo la niña fue atendida en Copiapó, ocasión en que debió quedar internada debido a distintas lesiones y fracturas detectadas luego de un escáner al que fue sometida. Perdiendo finalmente la vida en este recinto asistencial, después que distintos exámenes realizados arrojaran que no había actividad cerebral.

El persecutor señaló en la audiencia que luego de los peritajes forenses llevados a cabo, se pudo determinar que las lesiones son atribuibles a terceros y que tienen carácter homicida y larga data, ya que quedaron establecidas otras fracturas en distintas partes del cuerpo. Determinando como causa de muerte un traumatismo craneoencefálico. Antecedente que llevó a la Fiscalía a dirigir la investigación en contra de ambos imputados, quienes fueron los que mantuvieron contacto directo con la víctima en sus cortos meses de vida.

Luego de la formalización que realizó la Fiscalía en que quedó graficada la gravedad de las lesiones, el fiscal Christian González pidió la prisión preventiva en contra de ambos detenidos por considerarlos un peligro para la seguridad de la sociedad, accediendo el Juez de turno a la solicitud ordenando su ingreso a la cárcel local.

Finalmente, se indicó que la Fiscalía tendrá un plazo de seis para el cierre de la investigación de este caso.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369